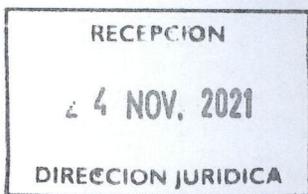




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL GALLO Y FERRERA.

Vallenar,

22 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N°

03398

VISTOS :

- Boleta de fecha 19 de Noviembre de 2021 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993 .
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$114.677.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut [REDACTED] correspondiente a Cuotas , aporte administración y limpieza de canal por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MMY/TM/pph.-